

AUTORIZACION DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO **RURAL**

NUMERO DE PERMISO
757
FECHA
13 JUN. 2025
ROL S.I.I
1310-4

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.P.D.-5.1.3/ 5.1.4. N° 134 DE FECHA 31.03.2025
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° _____ de fecha _____
- E) La Solicitud de Permiso de EDIFICACION correspondiente al expediente N° A-246
EDIFICACION - LOTEO

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de DEMOLICION
OBRAS PRELIMINARES O DEMOLICION

para el predio ubicado en calle/avenida/camino AV. COMANDANTE JOSE DE SAN MARTIN

N° 3600 Lote N° _____ manzana _____ localidad o loteo BARRIO INDUSTRIAL PESQUERO

URBANO sector _____
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
CORPESCA S.A.	96.893.820-7
NOMBRE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
PEDRO MORENO RAMIREZ	[REDACTED]

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
MAURICIO ROJAS GALVEZ	[REDACTED]

3.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

3.1.- OBRA PRELIMINAR

<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE FAENAS
<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE GRUAS
<input type="checkbox"/>	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCIALIZADO

3.2.- DEMOLICIÓN

<input checked="" type="checkbox"/> PARCIAL	<input type="checkbox"/> TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER:	12.179,00	m2
---	--------------------------------	-----------------------	-----------	----

PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO		\$	108.000.000
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	0,50	%	\$ 540.000
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO		(-)	\$
TOTAL A PAGAR		\$	540.000
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° 8077201	FECHA	09-jun-25
CONVENIO DE PAGO	N°	FECHA	

Detalle del proyecto:

Se autoriza la Demolición Parcial de edificaciones, correspondientes a la propiedad de CORPESCA S.A. La superficie a demoler es de 12.179,00 m2 ubicada en Av. comandante José de San Martín N° 3600, Barrio Industrial Pesquero de la comuna de Arica.

La demolición efectuada en la propiedad se encuentra detallada en planimetría y presupuesto adjunto, por un valor de \$108.000.000.-

* Se describe la demolición de 12.179,00 m2.

- galpon patio bodega.
- oficina técnica.
- maestramza y bodega.
- piscina agua de mar.
- baños y casinos.
- administración.
- planta de elaboración.
- casa de fuerza, Calderas, Ampliación Galpón Pellet N°1.
- taller mantención, taller de redes N° 1, Taller Redes N°2.

NOTAS:
Los profesionales que intervienen en el proyecto son:
Arquitecto : Mauricio Rojas Gálvez
Calculista : Mauricio Rojas Gálvez

El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25.08.2005.
Adjunta Informe de medidas de mitigación de acuerdo al Art 5.8.3 de la O.G.U.C.
Adjunta Certificado desratización N° 2414451741 de fecha 25.09.2024

A-246



MUNICIPALIDAD DE ARICA
DOM
ARICA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
JUAN RODRIGO ARCAYA PUENTE
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JRAP/JCM/cfv.